MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS-2025- 009122 / ARLOF- GRUCO– 11.8

Tuluá, Valle del Cauca, 04 SEP 2025

Señores (as)
Natalia Giraldo Morales – Kallahan Barbershop
Clara Inés Marmolejo García – Fuerza y Estilo
Sara Nicholls Cortés – Sara Shows y Recreación
Tuluá.

Asunto: requerimiento de documentación – proceso de arrendamiento peluquería, barbería, cuidado capilar, facial y corporal-ESBOL

En el marco del proceso:

"ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO CON UN ÁREA DE TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS (31,85 M²), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR EN TULUÁ, VALLE DEL CAUCA, DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PELUQUERÍA, BARBERÍA, CUIDADO CAPILAR, FACIAL Y CORPORAL, ASÍ COMO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE BELLEZA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DIFERENCIADA TANTO PARA HOMBRES COMO PARA MUJERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA E INSTITUCIONAL".

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a las firmas interesadas en el arrendamiento de un local que funcionara como peluquería, allegar el día ocho (08) de septiembre de 2025, hasta las 16:00 horas, la información correspondiente al portafolio de servicios, en el cual deben tener aspectos que se detallan a continuación.

NOTA: la presente solicitud de información no constituye, en sí misma, una oferta, ni genera obligación alguna, en consecuencia, no compromete a las partes ni crea responsabilidades frente a la presente solicitud, limitándose únicamente a la recopilación de información de carácter institucional.

Firmas interesadas.

No.	Representante Legal	Razón Social	C.C. / NIT	Usuario SECOP II
1	Natalia Giraldo Morales	Kallahan Barbershop	1.116.254.695	NATALIAGIRALDO2024
2	Clara Inés Marmolejo García	Fuerza y Estilo	29.875.686	Claramoderna_31
3	Sara Nicholls Cortés	Sara Shows y Recreación	1.116.267.338	Saracortes31

1. Ítems a tener en cuenta para la presentación de su portafolio de servicios.

- **Portafolio de Servicios:** Presentar portafolio detallado con los servicios de peluquería, barbería, estética capilar, facial y corporal, así como la lista de productos cosméticos y de belleza a comercializar, con sus precios.

Experiencia Mínima: Acreditar experiencia mínima de un (1) año en la prestación de actividades comerciales similares o iguales, tales como peluquería, barbería, manicure, pedicure, estética facial.

La certificación deberá estar respaldada con el **Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio**, en donde se evidencie la facultad para prestar los servicios.

Evidencia a entregar:

Presentar certificación firmada por el representante legal donde conste el tiempo de experiencia mínima de un año, anexando copia del Certificado de Existencia y Representación Legal vigente.

- **Logística de operación.**

- Disponibilidad de mobiliario y equipos, así;
- Sillas hidráulicas para corte de cabello con bloqueo giratorio.
- Estaciones de trabajo con espejos, nocheros y repisas.
- Lavacabezas.
- Sillón o sofá en el área de espera.
- Equipos profesionales: secadores, planchas, máquinas de corte, patilleras, esterilizadores, kits de manicure/pedicure.

- **Instalación y adecuación del local.**

- Adecuación y ambientación estética del espacio.
- Instalación de mobiliario y equipos en condiciones óptimas de operación.
- Zona de espera con sillas o sofá.
- Zona de entretenimiento o lectura para clientes en turno.
- Señalización visible de lista de servicios y precios aprobados.
- Aire acondicionado

- **Elementos necesarios.**

- Cinco (05) puestos de trabajo para corte de cabello unisex, cada uno compuesto por silla con bomba hidráulica, ajuste de altura, bloqueo giratorio, estación de trabajo con repisa, cajoneras o mesa de apoyo y espejo.
- Un (01) puesto de trabajo para manicure y pedicure unisex (silla sofá de salón reclinable con reposa brazos y pies ajustable, con plataforma como base y tina para pies).
- Un (01) lavacabezas para hombres y mujeres.
- Dos (02) máquinas profesionales de corte de cabello por puesto.
- Un (01) secador profesional por cada puesto de trabajo.
- Una (01) plancha profesional, por puesto.
- Un (01) juego de tijeras profesionales por cada puesto de trabajo.
- Dos (02) máquinas patilleras, por puesto.
- Dos (02) máquinas barberas o afeitadoras eléctricas, por puesto.
- Dos (02) kits completos para manicure y pedicure.
- Dos (02) esterilizadores de herramientas de peluquería, para utensilios o instrumentos de peluquería y manicure/pedicure.
- Dos (02) cepillos profesionales de cabello, por puesto.
- Cinco (05) capas y peinadores por puesto de trabajo.
- Cinco (05) atomizadores.
- Peinillas suficientes para cada unidad de trabajo.
- Cuchillas desechables y demás materiales indispensables.

- **Recurso humano:** Contar con recurso humano masculino y femenino suficiente para prestar de manera continua, oportuna y adecuada los servicios de peluquería, cuidado capilar, facial en el espacio objeto de arrendamiento.

- **Consideraciones a tener en cuenta:**

- La firma interesada en su portafolio de servicios, podrá incluir algunos factores, diferenciales de mejoramiento.

- Disponibilidad de tiempo y permitir visita técnica al establecimiento principal inscrito en Cámara de Comercio, indicando dirección, teléfono.

- **Remisión de información:** Remitir la información a los siguientes correos esbol.direc@policia.gov.co, esbol.arlof-gruco@policia.gov.co

Nota 1. las firmas interesadas que no alleguen la información solicitada, o que la presenten por fuera del plazo y la hora establecidos en el presente oficio, no se hará revisión del portafolio de servicios.

Nota 2. Se aclara que la documentación remitida será revisada por el Comité de Adquisiciones, con el fin de identificar el portafolio de servicios más favorable para la Escuela, y posteriormente se enviará la invitación por el aplicativo SECOP II a la firma seleccionada.

Atentamente,

Teniente coronel **GERMÁN DARÍO SARRALDE ARELLANO**
Director Escuela de Policía Simón Bolívar

Elaboró: SI. Yonatan Andrés Peña Bolaños
ESBOL.GRUCO

Reviso: IT. Natali Ospina García
ESBOL.ASJUR (E)

Reviso: IJ. Cristian David Giraldo Martínez
ESBOL.GRUCO (E)

Reviso: MY. Segundo Ignacio Dorado Meneses
ESBOL.ARLOF

Fecha de elaboración: 04/09/2025.
Ubicación: Z:\Mis Documentos 2025

Kilometro 1 vía la rivera
Teléfonos: 3505596783
esbol.arof-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co
INFORMACIÓN PÚBLICA

Outlook

requerimiento de documentación – proceso de arrendamiento peluquería, barbería, cuidado capilar, facial y corporal-ESBOL

Desde ESBOL GRUCO-ARLOF <esbol.arlof-gruco@policia.gov.co>
Fecha Vie 05/09/2025 11:49
Para natixshayra14@gmail.com <natixshayra14@gmail.com>; k.laraes@hotmail.com <k.laraes@hotmail.com>; Saranichollsc1@gmail.com <Saranichollsc1@gmail.com>
CC YONATAN ANDRES PEÑA BOLAÑOS <yonatan.pena3221@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (169 KB)
103. GS-2025- 009122-ESBOL Requerimiento de documentacion.pdf;

Dirección de Educación Policial
Institución Universitaria de la Policía Nacional

Transitando hacia la universidad policial

ESBOL - "ESTUDIAMOS PARA SERVIR"

Tuluá – Valle del Cauca, 05/09/2025

Correo No. 421/ ARLOF-GRUCO

Cordial Saludo "Dios y Patria"

Siguiendo instrucciones del señor Teniente Coronel Germán Darío Sarralde Arellano, Director de la Escuela de Policía Simón Bolívar, respetuosamente me permito solicitar a las firmas interesadas en el proceso arrendamiento de un local comercial que funcionara como peluqueria, deberan allegar el día **08 de septiembre de 2025 hasta las 16:00 horas**, la informacion solicitada en el oficio adjunto, correspondiente al proceso cuyo objeto es:

"Arrendamiento de un espacio físico con un área de treinta y un metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros (31,85 m²), ubicado dentro de las instalaciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar en Tuluá, Valle del Cauca, destinado exclusivamente a la prestación de servicios de peluquería, barbería, cuidado capilar, facial y corporal, así como a la comercialización de productos cosméticos y de belleza,

garantizando la atención diferenciada tanto para hombres como para mujeres de la comunidad educativa e institucional."

Se aclara que la documentación remitida será revisada por el Comité de Adquisiciones, con el fin de identificar la propuesta más favorable para la Escuela, conforme a los lineamientos establecidos.

La información deberá ser remitida en formato digital a los siguientes correos institucionales:

- **esbol.direc@policia.gov.co**
- **esbol.arlof-gruco@policia.gov.co**

Atentamente,

Intendente Jefe
Cristian David Giraldo Martínez
Jefe grupo de contratos (E)
Contacto: 314 361 82 55
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela de Policía Simón Bolívar

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA con carácter para el uso del destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional de la misma por favor evite cualquier difusión, distribución o copiado de esta comunicación ya que podría encontrarse prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que obedezca el desconocimiento a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.